

BONO CONSTRUCTOR

Bono Constructor

1. Cualquier Distribuidor 4Life en el rango de Constructor que recibe una orden mensual de 100 LP del Programa de Lealtad puede participar.
2. Las órdenes del Programa de Lealtad equivalentes a 100 LP o más, procesadas en el mes de calificación, cuentan para los requisitos del Builder Bonus.
3. Las órdenes que califican deben ser pagadas por el Distribuidor (la tarjeta de crédito a nombre del distribuidor que se indica en la cuenta) y enviadas a la dirección principal de envío que se indica en la cuenta.
4. Una orden del Programa de Lealtad calificada que se devuelve dará como resultado la revocación del Builder Bonus recibido.
5. Para calificar para el bono de \$600 mxn, debes tener tres Consumidores Preferentes o Distribuidores inscritos personalmente en tu línea frontal, cada uno con un mínimo de 100 LP en órdenes del Programa de Lealtad, y deben tener 600 LP en Volumen de Equipo. Este bono está disponible para los Distribuidores en el rango de Constructor. (El Volumen de Equipo incluye tu Volumen Principal, además de las órdenes de los Consumidores Preferentes y distribuidores en tu línea frontal).
6. Para calificar para el bono de \$2,400 mxn, cada uno de los tres Distribuidores inscritos personalmente en tu línea frontal debe tener tres Consumidores Preferentes o Distribuidores calificados (con una orden del Programa de Lealtad de 100 LP) en su línea frontal con un mínimo de 600 LP en Volumen de Equipo. Este bono está disponible para los distribuidores en el rango de Constructor o Diamante.
7. Para calificar para el bono de \$9,600 mxn, cada uno de los nueve Distribuidores calificados en tu segundo nivel, debe tener tres Consumidores Preferentes o Distribuidores calificados (con una orden del Programa de Lealtad de 100 LP) inscritos personalmente debajo de ellos con un mínimo de 600 LP en Volumen de Equipo. Este bono está disponible para los distribuidores en los rangos de Constructor, Diamante o Diamante Presidencial.
8. Un Distribuidor puede obtener ya sea el bono de \$600 mxn, \$2,400 mxn o \$9,600 mxn, pero no los tres al mismo tiempo.
9. Este bono se paga mensualmente, siempre y cuando se cumplan los requisitos, y se agregará al pago principal de comisiones del Distribuidor.
10. A fin de calificar para el Bono Constructor, los participantes en los mercados donde hay una oficina deben inscribir a los Consumidores Preferentes o Distribuidores de mercados donde también hay una oficina.
11. Las nuevas personas matriculadas personalmente pueden incluirse en tu línea frontal si tienen 100 LP o más en Volumen Principal, y si se inscriben para la orden del Programa de Lealtad del siguiente mes.